



**UNIVERSIDAD DEL VALLE
CONSEJO SUPERIOR**

RESOLUCIÓN No. 025
3 de mayo de 2019

“Por la cual se crea el Programa Académico
ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA”

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DEL VALLE, en uso de las atribuciones legales y en especial las que le confiere el literal b) del Artículo 18° del Estatuto General, y

CONSIDERANDO:

1. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante Resolución 1052 de enero 27 de 2014, renovó la Acreditación Institucional de Alta Calidad a la Universidad del Valle en la ciudad de Cali-Valle del Cauca, por el término de diez (10) años;
2. Que la Ley 30 de 1992, por la cual se reorganiza el servicio público de la Educación Superior, establece las condiciones de calidad de los programas académicos;
3. Que el Ministerio de Educación Nacional, mediante el Decreto 1075 de mayo 26 de 2015, reglamentó los registros calificados de los programas académicos de Educación Superior;
4. Que la Universidad del Valle a través de la Facultad de Ciencias de la Administración, cuenta con los recursos docentes, físicos y administrativos para dar respuesta a las necesidades del medio, en la formación de alto nivel en el ámbito de la de la **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA**;
5. Que el Consejo de Facultad de Ciencias de la Administración en su sesión del 11 de diciembre de 2018, mediante Acta No. 39 avaló la creación del Programa Académico de **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA**;

6. Que el Comité Central de Currículo de la Universidad del Valle en su sesión del 8 de febrero de 2019, mediante Acta No. 03, avaló y recomendó al Consejo Académico la aprobación del currículo del Programa Académico de **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA**;
7. Que el Consejo Académico, mediante Resolución 041 de 28 de febrero de 2019, definió la estructura curricular del Programa Académico **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA** y recomendó al Consejo Superior la creación del Programa.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Crear el Programa Académico **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA**, adscrito al Departamento de Administración y Organizaciones de la Facultad de Ciencias de la Administración, el cual otorgará el título de Especialista en Gerencia Pública.

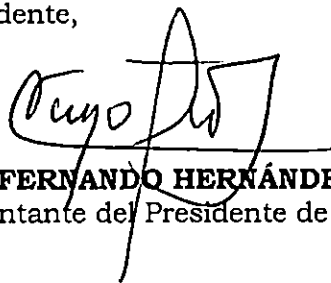
ARTÍCULO 2°. Aprobar la estructura curricular del Programa Académico **ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA PÚBLICA** definida por el Consejo Académico mediante Resolución 041 de 28 de febrero de 2019.

ARTÍCULO 3°. La presente Resolución rige a partir de la fecha de aprobación por parte del Ministerio de Educación Nacional.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Santiago de Cali, a los 3 días de mayo de 2019, en el Salón de reuniones del Despacho de la Gobernadora.

El Presidente,



DIEGO FERNANDO HERNÁNDEZ LOSADA
Representante del Presidente de la República



ANTONIO JOSÉ ECHEVERRY PÉREZ
Secretario General